



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 22 NOV 2013

Decreto Exento N° **5766**

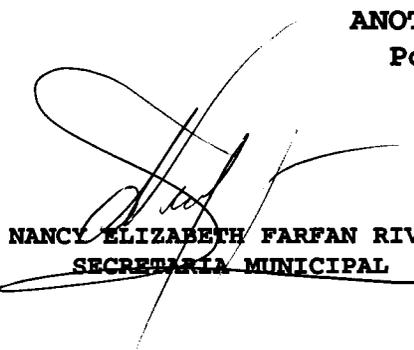
Vistos:

2. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 4798 de fecha 17 de Septiembre del 2013, que Contrata en Calidad de Prestador de Servicios a don (ña) **Luis Guillermo Michea Rubina Rut N° 09.835.294-5; Memo N° 125 de fecha 10 de Octubre del 2013 de Encargado de Estudio de Costos**, Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde" y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

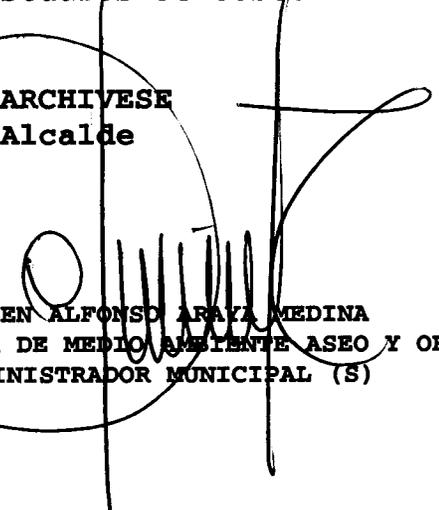
Decreto:

- 1°. Póngase término al Contrato Prestador de Servicios de don (ña) **Luis Guillermo Michea Rubina Rut N° 09.835.294-5**, a contar del 05 de Octubre del 2013, debiendo señalar que el término de su contrato alude al Artículo N° 7 del Contrato de Trabajo que señala que; El incumplimiento de su cometido específico facultara a la Municipalidad previo informe de la Dirección encargada del Control de trabajo, para el termino de inmediato de su Contrato, ya que el funcionario antes mencionado se ausento de sus labores diarias, según Memo N° 125 de fecha 10 de Octubre del 2013 de Encargado de Estudios de Costos.

ANOTESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE
Por orden del Señor Alcalde


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Carpeta Personal
- Control ✓
- D.A.F.
- Archivo Oficina de Partes. ✓
RAAM/NEFR/YSV/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-